

**FORMATO Nº 22-2024**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	001-2024/AS-007-2024-MDLT/CS-01
----------	-----------------------	---------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, La Tinguiña, a los 27 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Municipalidad Distrital de La Tinguiña, a 17:45 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante R.G.M. Nº 043-2024-MDLT/GM, encargado de la conducción del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 007-2024-MDLT/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA PROLONGACION DE LA CALLE MEXICO ENTRE LA AV. PEDRO SOTELO CAMARGO Y LA AV. WILBER ANTONIO ARISTIDES RETAMOZO DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA – PROVINCIA DE ICA – DEPARTAMENTO DE ICA" – CUI Nº 2552118, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JAVIER ARTURO SALCEDO CABEZAS	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Primer Miembro	MARLON NILTON MISAJEL ORTEGA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
		Suplente			
Segundo Miembro	MARINE LISSET MARQUINA ESPILCO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>Monto adjudicado</b>
CONSORCIO SEÑOR DE LUREN		1'491,730.18

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>			
<p>Dr. Ing. Civil Javier Arturo Salcedo Cabezas Presidente titular</p> <p>Ing. Marlon Nilton Misajel Ortega Primer miembro titular</p> <p>CPC Marine Lisset Marquina Espilco Segundo miembro titular</p>			
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			